

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-355

SALTA, 01 de septiembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.618/2011

VISTO:

Las solicitudes de fs. 1 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Geología por la cual peticionan se les acuerde una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de materias de su plan de estudios, cursadas en el segundo cuatrimestre y anuales del período lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas no se ajustan a los criterios establecidos con carácter excepcional por Consejo Directivo en Resolución CDNAT-2011-327 (se adjunta copia), (aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de prórroga de prórroga, por lo que deben ser analizadas individualmente;

Que - este Cuerpo en reunión ordinaria N° 11-11 del 9 de agosto último, dispuso que para los casos de alumnos que no se encuadren en la pauta fijada Resolución CDNAT-2011-327, las mismas serán analizadas por la Comisión de Docencia y Disciplina, que se expedirá sobre cada una de ellas;

Que se habilitará inscripción fuera de término para cursar materias, para aquellos casos que así lo requieran;

Que **no se volverá** a otorgar prórroga para ninguno de los casos ya analizados;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, se ajustará a la reglamentación vigente que ya presenta una excepcionalidad, a partir del 31/12/2011;

Que la misma aconseja: adjuntar el presente dictamen a cada una de las presentaciones analizadas, detallando en la parte resolutive de la resolución lo que correspondiere en cada caso, dejando aclarado que en aquellos casos en que se otorga prórroga de regularidad vence indefectiblemente el 31/12/2011;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Sesión Ordinaria del 9/8/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Geología - una prórroga hasta el turno ordinario de examen de diciembre de 2011, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada caso y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: GEOLOGÍA - PLAN 1993

403.753 ISOLA, ANDRES FEDERICO

MINERALOGIA II y PETROLOGIA II

404.531 BURGOS, ANALIA DEL VALLE

GEOLOGIA HISTORICA y YACIMIENTOS MINERALES

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-355

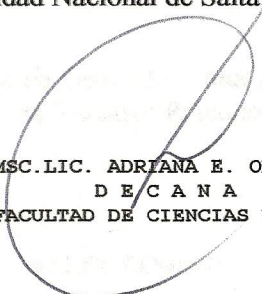
SALTA, 01 de septiembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.618/2011

406.176 PAREDES, WALTER ALEJANDRO	FOTOGEOLOGIA
408.768 FERNANDEZ, JAVIER ALEJANDRO	MINERALOGIA I
407.945 CASTRO ALVERO, DEBORA CELESTE	MINERALOGIA I
408.067 OVEJERO, CESAR ANTONIO	MINERALOGIA I
408.034 BURGOS, LAURA DEL VALLE	MINERALOGIA I
408.057 CORONEL, CRISTIAN ANTONIO	MINERALOGIA I
408.648 ESPINOSA, LAURA MARIANA	MINERALOGIA I
406.168 MOYANO, ANA MERCEDES	MINERALOGIA I
408.043 BALBOA, MARTIN IVAN	MINERALOGIA I y PETROLOGIA II
408.640 BERNAL SANDOVAL, FCO. MISAEL	MINERALOGIA I y PETROLOGIA II
408.741 OVEJERO, JOSE NORBERTO	MINERALOGIA I
406.088 YURQUINA, DANIEL	MINERALOGIA I
406.802 PIMENTEL SOLA, FACUNDO	MINERALOGIA I y GEOMORFOLOGIA
407.365 NOLASCO, CRISTIAN JESUS	MINERALOGIA I
401.526 FARFAN, NATALIA CAROLINA	GEOLOGIA HISTORICA
408.749 BARRIOS, ROCIO MAGDALENA	PALEONTOLOGIA GENERAL
403.698 ZOTTO, ROMINA	PETROLOGIA II
407.370 RESINA, OSCAR MIGUEL	MINERALOGIA I
406.795 MAURIZZIO, LEONARDO MARTIN	PETROLOGÍA II
407.354 DONDIZ VILLAFAÑE, CARLOS MARIANO	MINERALOGIA I
406.151 CRUZ, BENJAMIN DAVID	GEOLOGIA HISTORICA y YACIMIENTOS MINERALES

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES